



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019GYR040-N70-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA HERMOSILLO, SONORA.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE 2012**, SE REUNIERON EN LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019GYR040-N70-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA DE HERMOSILLO, SONORA.**

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33, 33 BIS, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCO A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NCIONAL.MEDIANTE CONVOCATORIA NUMERO LA-019GYR040-N70-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA (COMPRANET) EL DÍA 19 DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.

EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO INVITÓ MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 0953846114B1/10221, 10220 Y 10213 A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS RESPECTIVAMENTE Y MEDIANTE OFICIOS NUMERO 09538461-14B1/9284 Y 9303 DE FECHA 25 DE JULIO DE DOS MIL DOCE A LA COORDINACIÓN DE DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA.

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 45 DEL REGLAMENTO Y EL NUMERAL 1.2, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO SU ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE INFORMO QUE CON FECHA **VEINTIDOS DE AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO SIENDO LAS **10:00 HORAS**, SE PROCEDIO A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), IDENTIFICÁNDOSE QUE **SI** SE RECIBIERON PREGUNTAS POR ESTE MEDIO DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES: -----

NUM.	LICITANTE	NUM. DE PREGUNTAS
1	ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	12
2	DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V.	6
3	FEHLMEX S.A. DE C.V S.A. DE C.V.	5
4	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA SA DE CV	2





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019GYR040-N70-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA HERMOSILLO, SONORA.

-----  
-----  
-----  
**DESARROLLO DEL EVENTO.**  
-----

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL **C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, ASIGNADO CON OFICIO NÚMERO 095384 61-1400/5677 DE FECHA **17 DE MAYO** DE DOS MIL DOCE. -----

**SEGUNDO.-**SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES, QUE SIENDO LAS 10:00 HRS LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR CON LA JUNTA DE ACLARACIONES, A LAS 14:00 HRS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL PRESENTE.-----

**TERCERO.-** SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2012, LA CONVOCANTE INFORMA QUE EL ÁREA TÉCNICA REVISÓ LAS RE-PREGUNTAS Y DIO RESPUESTAS A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVÍAN MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0), PARA QUE PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN 06 HORAS 00 MINUTOS (HASTA LAS 20:00 HRS, DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2012), A PARTIR DE SU ENVÍO PARA QUE PUEDAN FORMULAR RE-PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y UNA PRECISIÓN TÉCNICA EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO. ASIMISMO SE LES INFORMA QUE ENVÍEN EN EL ARCHIVO DE FORMATO WORD CON SUS REPREGUNTAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO-----

**CUARTO.-** SIENDO LAS 20:00 HORAS, SE PROCEDIO A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), IDENTIFICÁNDOSE QUE **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR ESTE MEDIO DE LAS EMPRESAS** : -----

**QUINTO.-** SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES, QUE SIENDO LAS 20:00 HRS LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR CON LA JUNTA DE ACLARACIONES, A LAS 10:00 HRS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE.-----

**SEXTO.-**SE COMUNICA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 9:00HRS.-----

-----  
-----  
-----  
**CIERRE DEL ACTA**  
-----

**PRIMERO.-** POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.-----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019GYR040-N70-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO ASOCIADO A OBRA HERMOSILLO, SONORA.

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL 1.2 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

**POR EL IMSS:**

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	 C.P. JESUS MANUEL VELAZCO GASCA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA	DR. ALFREDO SÁNCHEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIÓ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO ASISTIÓ

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019GYR040-N70-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012, HERMOSILLO, SONORA.



## JUNTA DE ACLARACIONES

LA-019GYR040-N70-2012

1.- ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V. ( 12 PREGUNTAS)				
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1)	1)		SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	No se acepta ya que la presente licitación es de carácter nacional y se encuentra fundamentada en el art. 28 fracción I
2)	2)	PUNTO E REFACCIONES	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBEREMOS PRESENTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE GARANTIZAMOS LA EXISTENCIA DE REFACCIONES POR UN PERIODO DE 5 AÑOS. FAVOR DE ACLARAR	Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad como lo indica el punto E de
3)	3)	PUNTO: 1.1.1 : PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LAS UNIDADES MEDICAS DONDE ENTREGAREMOS LOS EQUIPOS ESTARAN TERMINADAS Y CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ENTREGA EFECTIVA DE LOS MISMOS, ASI COMO PARA LA INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN MARCHA	La unidad se encontrara en condiciones de recibir los equipos en tiempo y forma para la entrega efectiva, así como para la instalación, capacitación y puesta en marcha.
4)	4)	PUNTO: 1.1.1 : PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	EN RELACION A LA PREGUNTA ANTERIOR EN CASO DE QUE EN LAS UNIDADES MEDICAS NO EXISTAN LAS CONDICIONES PARA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EFECTIVAMENTE SE ELABORARA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA	La pregunta anterior se indica que la unidad estará en condiciones de recibir el mobiliario y equipo medico.





### JUNTA DE ACLARACIONES

LA-019GYR040-N70-2012

#### 1.- ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V. ( 12 PREGUNTAS)

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
5)	5)	PUNTO A Y B INSTALACION Y CAPACITACION	<p>EVITAR SER SANCIONADOS POR ENTREGA EXTEMPORANEA NO IMPUTABLE A NOSOTROS</p> <p>SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LOS SIGUIENTE: EN CASO DE QUE NO EXISTAN LAS CONDICIONES NECESARIAS EN LAS UNIDADES MEDICAS PARA LA INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS, SOLICITO NOS INFORMEN CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EVITAR LOS RETRASOS EN LOS COBROS, YA QUE HEMOS TENIDO EXPERIENCIAS CON CONTRATOS ANTERIORES DONDE POR NO PODER INSTALAR, CAPACITAR Y PONER EN MARCHA SE RETRASARON LOS PAGOS 1 AÑO. SOLICITO QUE APARTE DE ELABORAR UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EVITAR SANCIONES POR ENTREGA EXTEMPORANEA, TAMBIEN SE GENERE UN DOCUMENTO O UN CONVENIO PARA PODER COBRAR EN UN TIEMPO RAZONABLE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, YA QUE ESTOS RETRASOS EN LOS PAGOS NOS PERJUDICAN</p>	<p>Se ratifica que la unidad estará en condiciones de recibir el mobiliario y equipo medico.</p>



**JUNTA DE ACLARACIONES**

**LA-019GYR040-N70-2012**

<b>1.- ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V. ( 12 PREGUNTAS)</b>				
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
6)	6)	PUNTO 3 REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION QUINTO PARRAFO	CONSIDERABLEMENTE Y NO SON IMPUTABLES A NOSOTROS LOS PROVEEDORES  SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE NO SERA NECESARIA LA FIRMA AUTOGRAFA EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, POR SU CARÁCTER DE ELECTRONICA Y QUE SOLO BASTARA CON QUE LA EMPRESA TENGA SU CERTIFICACION ELECTRONICA EN COMPRANET	Deberá presentar los escritos mencionados en los incisos G), H), I) firmados por el fabricante y los licitantes respectivamente.
7)	7)		EN RELACION AL PUNTO ANTERIOR SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LO SIGUIENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LAS CARTAS CUENTA CON LA INSCRIPCION AL RUPA VIGENTE Y ACTUALIZADA. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SERA SUFICIENTE LO ANTERIOR PARA ACREDITAR NUESTRA PERSONALIDAD EN LA APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE ACLARAR	La personalidad jurídica deberá de acreditarse debiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 1 de la presente convocatoria.



## JUNTA DE ACLARACIONES

LA-019GYR040-N70-2012

1.- ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V. ( 12 PREGUNTAS)				
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
8)	8)	PUNTO 3.1 CALIDAD IV	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO PRESENTAR LOS CE DE ORIGEN DE LOS BIENES. LO ANTERIOR POR QUE MI REPRESENTADA OFERTARA BIENES EXTRANJEROS	La licitación es de carácter Nacional por lo que se deberán presentar bienes Nacionales. Se aceptaran certificados CE siempre y cuando los bienes sean de origen Nacional.
9)	9)	PUNTO 3.2 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA:	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL FOLIO PUEDE SER ELECTRONICO. FAVOR DE ACLARAR.	Se acepta presentar folio de manera electrónica.
10)	10)	PUNTO I: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA INCISO 9)	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR ESTE ANEXO PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO O BIEN , NOS SEA PROPORCIONADO OTRO PARA PODER CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, YA QUE MI REPRESENTADA OFERTARA BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	Únicamente se aceptan bienes de origen Nacional por lo que no se modificara el presente anexo.
11)	11)	PUNTO I: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA INCISO h) E I)	CARTAS DEL FABRICANTE, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTAS CARTAS DEBEN SER UNA POR INCISO O PUEDE SER UNA SOLA CARTA INCLUYENDO LOS DOS INCISOS. FAVOR DE ACLARAR	Se acepta presentar una sola carta cubriendo los dos incisos.





**JUNTA DE ACLARACIONES**

**LA-019GYR040-N70-2012**

<b>1.- ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V. ( 12 PREGUNTAS)</b>				
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
12)	12)	PUNTO II DOCUMENTACION TECNICA	<p>1. SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE USO SOLO SE SOLICITARAN AL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>La convocante solicita en la presente Convocatoria en el numeral: 1.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</p> <p>C. ASISTENCIA TECNICA</p> <p>Será obligación del proveedor, el otorgar soporte y asistencia técnica al Instituto, cuando éste lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos que le resulten adjudicados, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico del proveedor y del fabricante.</p> <p>Asociada a la puesta en operación de los equipos, los proveedores deberán proporcionar por cada uno de ellos dos juegos originales del manual de operación completo, y que deberán ser en los que basó su oferta del equipo respectivo en cada Unidad Médica en que serán instalados, toda la información relativa al bien, deberá estar redactada en idioma español y ser entregada sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Si se refiere al inciso b) de numeral II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</p> <p>b) Anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para</p>





1.- ASPELAB DE MEXICO, S.A. DE C.V. ( 12 PREGUNTAS)			
CONSECUTIV O IMSS	CONSECUTIV O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA
			<p><b>RESPUESTA</b></p> <p>corroborar las especificaciones, características y calidad de los equipos, deberán ser en original del fabricante, sólo en idioma español, pudiendo incluir únicamente las páginas que en donde demuestre las características que oferta.</p> <p>Los licitantes deberán de presentarlos como sustento de su propuesta.</p>



2.- DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V. ( 6 PREGUNTAS)					
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	
13)	1)	PARTIDA 1 REFRIGERADOR PARA CADÁVERES 2.6.2 CONDENSADOR	PODRÍA LA CONVOCANTE INDICARNOS SI EL CONDENSADOR DEBERÁ SER LIBRE DE MANTENIMIENTO?	Se acepta como opción que oferte CONDENSADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO. Sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes en esta partida.	
14)	2)	PARTIDA 1 REFRIGERADOR PARA CADÁVERES 2.7.1 CON REGISTRO DE TEMPERATURA A VISIBLE, EXTERNO	PODRÍA LA CONVOCANTE INDICARNOS SI SE REFIEREN A UN GRAFICADOR O A UN DISPLAY DE TEMPERATURA?	Para el punto 2.7.1 se requiere que el refrigerador cuente con el despiece externo de la temperatura, pudiendo ser un graficador o un display.	
15)	3)	PARTIDA 1 REFRIGERADOR PARA CADÁVERES SIN PUNTO	NO INDICAN QUE TENGA DESAGÜE EL REFRIGERADOR, ES NECESARIO PARA QUE AL LAVAR EL EQUIPO TODA EL AGUA CON BACTERIAS SEA DRENADA AL DESAGÜE DE UNA FORMA FÁCIL Y	Se acepta como adicional a las características mínimas solicitadas ofertar refrigerador con desagüe para la limpieza, sin que sea obligatorio, para los demás licitantes participantes en esta partida.	





**JUNTA DE ACLARACIONES**

**LA-019GYR040-N70-2012**

<b>2.- DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V. ( 6 PREGUNTAS)</b>				
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
16)	4)	PARTIDA 7 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS. SIN PUNTO	SEGURA, DEBERÁ SER REQUISITO?  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL INTERIOR DEL CONGELADOR DEBERÁ SER EN ALUMINIO O DE ALGÚN MATERIAL QUE NO SE CORROE? CONFORME LO PIDE CUADRO BÁSICO??	La convocante requiere en el punto 2.2 Construido de material resistente a climas tropicales. Se acepta ofertar como opción interior construido en aluminio, que no se corroe. Sin que sea obligatorio para los licitantes participantes en esta partida.
17)	5)	1.1. CONSUMIBLES	EN CASO DE QUE EL EQUIPO A OFERTAR NO REQUIERA CONSUMIBLES ENTENDEMOS QUE DEBEMOS OMITIR LA REPRESENTACIÓN DEL ANEXO NÚMERO 4 ES CORRECTO?	La convocante solicita en la presente Convocatoria en el numeral: <b>1.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</b> ... <b>F. CONSUMIBLES</b>
				<b>El licitante deberá de considerar dentro de su propuesta técnica y económica, se incluya los consumibles indicados en las cédulas técnicas de descripción de cada una de las claves incluidas en la presente convocatoria.</b>  Debiendo demostrar que el equipo ofertado no lo requiere.
18)	6)	1.1.	EN CASO DE QUE EL EQUIPO A OFERTAR NO REQUIERA ACCESORIOS	La convocante solicita en la presente Convocatoria en el numeral: <b>1.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.</b>



2.- DELCA CIENTIFICA S.A. DE C.V. ( 6 PREGUNTAS)

CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		G ACCESORIO S	ENTENDEMOS QUE DEBEMOS OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO NÚMERO 5 ES CORRECTO?	<p><b>G. ACCESORIOS.</b> La siguiente información es indispensable presentarla en la proposición técnica, sin embargo no será considerada para efectos de la evaluación de las proposiciones económicas.</p> <p>En el caso de que los accesorios del equipo médico no estén incluidos en los cuadros básicos institucionales, el licitante deberá indicarlo en el <b>Anexo Número 5 (cinco)</b> de estas Bases, del cual se integra un formato con su respectivo instructivo que deberá requisitar el licitante para efectos de su integración al <b>"Catálogo General de Artículos del Sistema de Abasto Institucional (SAI)"</b> correspondiente.</p> <p>Para ello deberá identificar con precisión el accesorio requerido, señalando además, si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.</p> <p>El licitante deberá entregar una carta en la que manifieste que, para el caso de resultar adjudicado, se compromete a continuar con el trámite de inclusión en <b>"Catálogo General de Artículos del Sistema de Abasto Institucional (SAI)"</b> de los accesorios (incluidos en el Anexo 5) que el equipo requiera para operar correctamente.</p> <p>Debiendo demostrar que el equipo ofertado no lo requiere.</p>





JUNTA DE ACLARACIONES

LA-019GYR040-N70-2012

3.- FEHLMEX S.A. DE C.V S.A. DE C.V. ( 5 PREGUNTAS)				
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
19)	1)	PUNTO 10.2	SOLICITAN VISITA A LAS INSTALACIONES PARA LEVANTAMIENTO FÍSICO PARA LA PARTIDA 531.1385.1080.02.01. ESTERILIZADOR DENTAL. CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN LA APRECIACIÓN PARA DETERMINAR UNA VISITA ARA ESTA PARTIDA CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN ESTERILIZADOR TIPO DENTAL QUE NO REQUIERE MAS QUE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA SU USO Y SU TAMAÑO ES PARECIDO AL DE UN HORNO DE MICROONDAS ¿ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REVISE ESTE REQUISITO SOLICITADO Y NOS ACLARE SI REQUIERE OH NO VISITA PARA ESTA PARTIDA .	Referirse a las Precisiones Técnico Médicas
20)	2)	PUNTO 2.6	PARTIDA ESTERILIZADOR DE VAPOR PARA DENTAL 531.1385.1080.02.01.  SOLICITAN CAPACIDAD DE 19 LITROS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR CAPACIDAD DE 23 LITROS, CAPACIDAD QUE HA SIDO	Como opción podrá ofertar para el numeral 2.6 Capacidad de 23 litros. Sin que sea obligatorio para lo demás Licitantes participantes en esta partida.



### JUNTA DE ACLARACIONES

LA-019GYR040-N70-2012

3.- FEHLMEX S.A. DE C.V. S.A. DE C.V. ( 5 PREGUNTAS)				
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
21)	3)	PUNTO 2.10.2 PUNTO 2.10.3	LA QUE SIEMPRE A COMPRADO EL ¿INSTITUTO SE ACEPTA CAPACIDAD DE 23 LITROS?  PARTIDA ESTERILIZADOR DE VAPOR PARA DENTAL 531.1385.1080.02.01.  AL SOLICITAR SECADO ENTENDEMOS QUE ESTE TENDRÁ QUE SER A TRAVÉS DE UNA BOMBA DE VACIO LO CUAL IMPLICARÍA QUE TENGA QUE SER MICROPROCESADOR ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN ?	Si su equipo para el secado, requiere de una bomba de vacío y microprocesador, deberá de considerarlos en su oferta. Sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes
22)	4)	PUNTO 2.15	PARTIDA ESTERILIZADOR DE VAPOR PARA DENTAL 531.1385.1080.02.01.  PARA EFECTUAR ESTA PRUEBA ES NECESARIO QUE EL EQUIPO CUENTE CON UN SISTEMA DE CONTROL MICROPROCESADO Y UNA BOMBA DE VACIO CASO CONTRARIO NO SE PUEDE EFECTUAR ESTA PRUEBA DE ACUERDO A SU NORMATIVIDAD ¿ ES CORRECTO?	Si su equipo para realizar la prueba de rendimiento (Bowie-Dick), requiere de la bomba de vacío, como adicional a las características mínimas solicitadas, deberá de incluirla en su oferta como adicional, sin ser obligatorio para los demás licitantes participantes





**JUNTA DE ACLARACIONES**

**LA-019GYR040-N70-2012**

<b>3.- FEHLMEX S.A. DE C.V S.A. DE C.V. ( 5 PREGUNTAS)</b>				
<b>CONSECUTIVO O IMSS</b>	<b>CONSECUTIVO O LICITANTE</b>	<b>PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>23)</b>	5)	PUNTO 2.9	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA 531.506.0042.01.01  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFRECER MEDIDAS DE ACUERDO A CADA MARCA Y MODELO RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO ¿ SE ACEPTA ?	La convocante solicita en el numeral: 2.9 Dimensiones: 220 cm de altura, 120 cm ancho y 52 cm de profundidad con +/- 10% de tolerancia en las tres medidas.  No se da respuesta puntual toda vez que no especifica las medidas del equipo que ofertará.



JUNTA DE ACLARACIONES

LA-019GYR040-N70-2012

4.- MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS OTSA SA DE CV ( 2 PREGUNTAS)				
CONSECUTIVO O IMSS	CONSECUTIVO O LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
24)	1)	6 CLAVE 531.385.1080.02. 01	EN EL NUMERAL 9.4 SOLICITAN CERTIFICADO ASME ENTENDEMOS QUE ESTE REQUISITO ES PARA BIENES DE IMPORTACIÓN YA QUE DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ES ILEGAL SOLICITAR ESTE CERTIFICADO PARA FABRICANTES NACIONALES.	No es correcta su apreciación la Convocante solicita para la partida 6 Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial en el numeral 9.4 Certificado ASME.
25)	2)	1, 2,5 Y 6	EN LA CONVOCATORIA DEL DIARIO OFICIAL SE INDICA QUE NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 10.2 DE LAS BASES PÁGINA 29 SE INDICA QUE SÍ HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES AUNQUE NO SE INDICA NI EXISTE FORMATO, DONDE O CON QUIEN SE LLEVARA A CABO Y QUIENES DEBEN DE FIRMAR Y SELLAR LA CONSTANCIA DE VISITA.	Remitirse a las Precisiones Técnico- Médicas Número 9.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

**PRECISIONES TÉCNICO MÉDICAS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N70-2012, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2012, "HERMOSILLO, SONORA".**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	<p>"... 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION. ... 1.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. En virtud de que los bienes... ... Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones <b>mínimas</b> previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que ofertando. ..."</p>	<p>"... 1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION. ... 1.1.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD. En virtud de que los bienes... ... Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones <b>mínimas</b> previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, <b>puediendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, en cuyo caso, éstas serán verificadas de manera detallada al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas, destino los mismos.</b> Se agrega párrafo: <b>En tratándose de bienes que para su operación requieran software, éste deberá ser en idioma español para todos sus componentes.</b> ..."</p>
2.	<p>"... 1.1.1. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</p>	<p>"... 1.1.1. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE. I.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</p>





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>La fecha límite para la entrega ...</p> <p>Las Actas de entrega recepción de los bienes será suscrita por el Jefe de Servicios Administrativos Delegacional, donde se entregue los bienes.</p> <p>...</p>	<p>La fecha límite para la entrega...</p> <p>Las Actas de entrega recepción de los bienes serán suscritas por el Jefe de Servicios Administrativos Delegacional y por el <b>Ingeniero Biomédico Delegacional</b>, donde se entregue los bienes.</p> <p>...</p>
3.	<p><b>B. CAPACITACIÓN</b></p> <p>El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, <b>de enfermería y técnico-médico y de Conservación</b>, en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el <b>Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.</b></p> <p>“ ...”</p>	<p><b>B. CAPACITACIÓN</b></p> <p>El licitante que resulte adjudicado se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos en las Unidades Médicas, la capacitación en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal médico, <b>de enfermería y técnico-médico, de Conservación de la Unidad y al Ingeniero Biomédico Delegacional</b>, en el lugar y para cada uno de los turnos de las Unidades Médicas. Y un segundo periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para el Instituto, conforme en lo señalado en el <b>Anexo Número 6 (seis): Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación.</b></p> <p>“ ...”</p>
4.	<p><b>D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</b></p> <p>El proveedor deberá proporcionar ...</p> <p>El mantenimiento correctivo será realizado ...</p> <p>El programa calendarizado de mantenimiento preventivo, ...</p>	<p><b>D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</b></p> <p>El proveedor deberá proporcionar ...</p> <p>El mantenimiento correctivo será realizado ...</p> <p>El programa calendarizado de mantenimiento preventivo, ...</p>





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>“EL PROVEEDOR” durante la garantía de los bienes, ...</p> <p>“EL PROVEEDOR” deberá entregar por cada equipo, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales originales de servicio así como para el mantenimiento correctivo y dos de operación, (ADICIONAR LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) en idioma español y dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.</p> <p>...</p>	<p>“EL PROVEEDOR” durante la garantía de los bienes, ...</p> <p>“EL PROVEEDOR” deberá entregar por cada equipo, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad y al Ingeniero Biomédico de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Delegacional, en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales originales de servicio así como para el mantenimiento correctivo y dos de operación, (ADICIONAR LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) en idioma español y dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.</p> <p>...”</p>
5.	<p>“ ...</p> <p><b>3.1. CALIDAD.</b></p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III... Certificado de calidad ISO-9001-2000 vigente o ISO-9000-2008 ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO-13485.</p> <p>IV...</p>	<p><b>3.1. CALIDAD.</b></p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III... Certificado de calidad ISO-9001-2000 vigente o ISO-9000-2008 ISO-9001-2008 o certificado de calidad ISO-13485 ó TUV expedido por un organismo de certificación reconocido.</p> <p>IV...</p> <p><b>Se agregan:</b></p> <p><b>3.1.1 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</b></p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
		<p><b>PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES: (DE BIENES NACIONALES E INTERNACIONALES)</b></p> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</li><li>b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010, <b>acompañado</b> del formato de solicitudes donde se haga referencia al No. de Registro Sanitario original sujeto a prórroga.</li><li>c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</li></ul> <p>En las partidas que están integradas por varios equipos <b>y/o</b> accesorios, el licitante deberá entregar la documentación referente a CALIDAD, para cada uno de ellos.</p> <p>“...”</p>
6.	<p>“...”</p> <p><b>3.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.</b></p> <p><b>LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBERÁN PRESENTARSE</b></p>	<p><b>3.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.</b></p> <p><b>LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBERÁN PRESENTARSE</b></p>





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p><b>POR SEPARADO, FOLIADAS POR EL ANVERSO DE MANERA CONSECUTIVA.</b></p> <p>... <b>II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b> a)... b)... c)...</p>	<p><b>POR SEPARADO, FOLIADAS POR EL ANVERSO DE MANERA CONSECUTIVA.</b></p> <p>... <b>II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b> a)... b)... c)... Se agrega el inciso: d) Calendario correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo del equipo médico, conforme a lo señalado en el Numeral 2, Inciso D), Mantenimiento preventivo y correctivo. En caso de que el equipo a ofertar no requiera de acciones de Mantenimiento Preventivo, durante su periodo de garantía, podrá presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del fabricante, que el equipo que oferta no lo requiere.</p>
7.	<p><b>6.6. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:</b></p>	<p><b>6.6. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:</b></p> <p>Se agregan los siguientes puntos:</p> <p><b>13.</b> En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que el proveedor ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.</p> <p><b>14.</b> En caso de que la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del contrato</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
8.	<p><b>7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b></p> <p>Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al <b>Anexo Número 2 (Dos)</b>, el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.</p> <p>... Se realizará verificación ocular de las características ofertadas en las muestra físicas presentadas a solicitud expresa de la convocante, contra las especificaciones técnicas y los catálogos de los licitantes. ...</p>	<p><b>7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b></p> <p>Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al <b>ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</b> el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.</p> <p><b>Se elimina párrafo, no se solicitan muestras físicas.</b></p> <p><b>Se anexa párrafo.</b></p> <p><b>No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.</b></p>
	<p><b>7.1 .- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</b></p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.</p> <p>Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:</p>	<p><b>7.1 .- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</b></p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.</p> <p>Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:</p>





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>a) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.</p> <p>b) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>c) Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.</p> <p>d) Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 3.2 de las bases de esta Convocatoria.</p>
9.	<p>“ ... <b>10.2.-VISITA A INSTALACIONES</b> Los licitantes deberán de realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus alcances para la presentación de sus propuestas, a fin de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas para</p>	<p>La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos</p> <p>“ ... <b>10.2.-VISITA A INSTALACIONES</b> Los licitantes podrán, según Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realizar un levantamiento físico de la Unidad Médica, como parte en sus alcances para la presentación de sus propuestas, a fin</p>



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

No.	DICE:	DEBE DECIR:																			
	<p>las siguientes partidas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">PREI</th> <th style="width: 10%;">SAI</th> <th style="width: 80%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12096</td> <td>531.773.0207.01.01</td> <td>REFRIGERADOR PARA CADAVERES</td> </tr> <tr> <td>11875</td> <td>531.1385.1080.02.01</td> <td>ESTERILIZADOR DE VAPOR</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, para estas partidas deberá de presentar en el acto de presentación de propuestas, constancia de haber realizado la visita a las instalaciones.</p>	PREI	SAI	Descripción	12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES	11875	531.1385.1080.02.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR	<p>de ser considerados todos los aspectos técnicos y específicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas para las siguientes partidas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">PREI</th> <th style="width: 10%;">SAI</th> <th style="width: 80%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12096</td> <td>531.773.0207.01.01</td> <td>REFRIGERADOR PARA CADAVERES</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, para estas partidas <b>podrán incluir en su propuesta</b>, en el acto de presentación de propuestas, constancia, <b>firmada por el representante del Instituto en la obra</b>, de haber realizado la visita a las instalaciones.</p>	PREI	SAI	Descripción	12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES				
PREI	SAI	Descripción																			
12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES																			
11875	531.1385.1080.02.01	ESTERILIZADOR DE VAPOR																			
PREI	SAI	Descripción																			
12096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES																			
10.	<p>Partida 7 PREI.12246 SAI 533.255.0218.03.01 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS</p> <p>2.4 Capaz de mantener temperatura en rango de -15 a 20° C.</p>	<p>Partida 27 PREI.12246 SAI 533.255.0218.03.01 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS</p> <p>2.4 Capaz de mantener temperatura en rango de -15 a -20° C.</p>																			
11.	<b>ANEXO 6 INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Partida</th> <th style="width: 10%;">PREI</th> <th style="width: 10%;">SAI</th> <th style="width: 10%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">DICE</th> <th style="width: 10%;">DEBE DECIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>INSTALACIÓN</td> <td>INSTALACIÓN</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CAPACITACIÓN</td> <td>CAPACITACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	PREI	SAI	Descripción	DICE	DEBE DECIR					INSTALACIÓN	INSTALACIÓN					CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN		
Partida	PREI	SAI	Descripción	DICE	DEBE DECIR																
				INSTALACIÓN	INSTALACIÓN																
				CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN																





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA**

No.	DICE:				DEBE DECIR:			
	Fijación a muro, a piso o a techo	Requiere instalación	Cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación	Requiere instalación	Fijación a muro, a piso o a techo	Cableado, hidráulica, drenaje, vapor y/o neumática	Nivel de capacitación
5	11981	531.572.0051.02.01	LAVADOR DE BIBERONES ELECTRICO.	Si requiere	Fundamental	No requiere	Fundamental	

MARG/RPI/MRCV/FENA/ASR/KPLJ/IWO



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LA-019GYR040-N70-2012

NO.	DICE	DEBE DECIR
1	<p><b>7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b></p> <p>Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al <b>Anexo Número 2 (Dos)</b>, el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.</p>	<p><b>7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b></p> <p>Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al <b>Anexo Número 2 (Dos)</b>, el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.</p>
	<p>Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en la presente convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas</p>	<p>Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en la presente convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LA-019GYR040-N70-2012

NO.	DICE	DEBE DECIR
	<p>explicitamente por los licitantes.</p> <p>No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.</p>	<p>licitantes.</p> <p>No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.</p>
	<p>Se realizará verificación ocular de las características ofertadas en las muestra físicas presentadas a solicitud expresa de la convocante, contra las especificaciones técnicas y los catálogos de los licitantes.</p>	<p>Se realizará verificación ocular de las características ofertadas en las muestra físicas presentadas a solicitud expresa de la convocante, contra las especificaciones técnicas y los catálogos de los licitantes.</p>
	<p>En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.</p>	<p>En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.</p>



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LA-019GYR040-N70-2012

NO.	DICE	DEBE DECIR
	solicitados.	<p>No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.</p> <p><b>7.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.</b></p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAAASP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.</p> <p>Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LA-019GYR040-N70-2012

NO.	DICE	DEBE DECIR
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.</li><li>• Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.</li><li>• Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.</li><li>• Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2, de las bases de esta Convocatoria.</li><li>• <b>(En el caso de equipo e instrumental médico deberá señalarse lo siguiente:</b> La evaluación se hará sobre el Cuadro Básico contenido en el Catálogo de Artículos vigentes en la fecha en que se publique la convocatoria.</li></ul>
		<p><b>NOTA:</b> <u>En caso de que el área requiriente haya solicitado la realización de visitas, verificaciones físicas y/o documentales, ésta determinará la forma en como se</u></p>



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LA-019GYR040-N70-2012

NO.	DICE	DEBE DECIR
		<p><u>evaluarán y el resultado que se espera obtener de las mismas, a efecto de conocer que los bienes cumplan con los aspectos señalados de manera objetiva y puntual en las bases, debiendo establecer los criterios de evaluación correspondientes en este apartado.</u></p> <p><b>7.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.</b></p> <p>Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica <b>Anexo 7 (siete)</b>, de las presentes bases.</p> <p><b>7.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b></p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LA-019GYR040-N70-2012

NO.	DICE	DEBE DECIR
		<p>El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.</p> <p><b>NOTA:</b> <u>En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de</u></p>



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LA-019GYR040-N70-2012

NO.	DICE	DEBE DECIR
		<p><u>Mediana Empresa.</u></p> <p>De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.</p> <p>En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de COMPRANET, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP:</p>

JMVG/JDAC/MSS